

Ciudad de México a 06 de junio de 2023

Lic. Salvador Castillo Romo
Director de Políticas de Fiscalización de Contrataciones Públicas
Secretaría de la Función Pública

Lic. José de Jesús Durón Bernal
Titular de la División de Planeación y Seguimiento de del Instituto Mexicano del Seguro
Social (IMSS)

Ing. Silvia Imelda Velázquez

Titular de la Subjefatura de la División de Procedimientos de Contratación del IMSS

TESTIMONIO FINAL

En cumplimiento a las funciones que nos han sido conferidas en términos de los artículos 267 1er primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 63 primer párrafo, 64 quinto párrafo de su Reglamento y 6 fracción IV, apartado C, numeral 2; 41, 48 fracciones XX y XXVII, 50 fracciones X y XX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de 2020, en nuestro carácter de testigo social con número de registro PMOAC004 en el Padrón Público de Testigos Sociales, emitimos el presente Testimonio Final correspondiente a la Licitación Pública Internacional Bajo La Cobertura de Tratados No. LO-50-GYR-050GYR119-T-11-2023, para la adjudicación del Contrato de Obra Pública, bajo la condición de pagos a precio alzado, para la "CONSTRUCCION DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS"

Ciudad de México a 06 de junio de 2023

Lic. Salvador Castillo Romo
Director de Políticas de Fiscalización de Contrataciones Públicas
Secretaría de la Función Pública

Lic. José de Jesús Durón Bernal
Titular de la División de Planeación y Seguimiento de del Instituto Mexicano del Seguro
Social (IMSS)

Ing. Silvia Imelda Velázquez

Titular de la Subjefatura de la División de Procedimientos de Contratación del IMSS

TESTIMONIO FINAL

En cumplimiento a las funciones que nos han sido conferidas en términos de los artículos 267 1er primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 63 primer párrafo, 64 quinto párrafo de su Reglamento y 6 fracción IV, apartado C, numeral 2; 41, 48 fracciones XX y XXVII, 50 fracciones X y XX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de 2020, en nuestro carácter de testigo social con número de registro PMOAC004 en el Padrón Público de Testigos Sociales, emitimos el presente Testimonio Final correspondiente a la Licitación Pública Internacional Bajo La Cobertura de Tratados No. LO-50-GYR-050GYR119-T-11-2023, para la adjudicación del Contrato de Obra Pública, bajo la condición de pagos a precio alzado, para la **"CONSTRUCCION DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS"**

1. Objeto de la contratación

El IMSS, es la entidad del Gobierno Federal encargada de llevar a cabo el Proyecto de Contratación por Licitación Pública Internacional Bajo La Cobertura de Tratados No. LO-GYR-050GYR119-T-11-2023.

El IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en los artículos 3, 27 fracción I, 28,30 fracción II, 31, 45 fracción II. De la Ley, capítulo I y II de las "REGLAS" para la celebración de Licitaciones Públicas Internacionales bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de diciembre de 2010 y demás disposiciones aplicables en la materia, llevará a cabo por conducto de la Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria (ARC) a través de la División de Concursos y Contratos, a solicitud del AR la Convocatoria a la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados, para la adjudicación del contrato de obra pública bajo la condición de pago a precio alzado.

2. Designación del Testigo Social

A través de la Unidad de Auditoría a Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública y mediante oficio número UACP/DPFCP/019/2023, del 31 de enero de 2023, la Academia de Ingeniería, A.C. fue comunicada de su designación como testigo social en el procedimiento de contratación en comento, previa opinión emitida al efecto por el Comité de Testigos Sociales de la Secretaría de la Función Pública.

La Academia de Ingeniería, A.C. designó al Ing. Alfonso Chávez Vasavilbaso y al M.I. Alfredo Amezcua Alcaraz como sus representantes para realizar el trabajo de testigo social referido.

Con fecha 05 de marzo de 2023, el IMSS y la Academia de Ingeniería, A.C. celebraron el contrato abierto de prestación de servicios número 019N05323-001, conforme a lo dispuesto por el artículo 65 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; contrato celebrado con el objeto de atestiguar el procedimiento de contratación que nos ocupa.

3. Actividades previas

3.1 Revisión del Estudio de Mercado

Los representantes del Testigo Social recibieron la INVESTIGACIÓN DE MERCADO consistente en un extenso documento con Folio IMOP 058/2023

En resumen documento además del objeto de la contratación, las características del proyecto y especificaciones contiene: Requerimiento para la realización del estudio de fecha 7 02 2023, Fundamento legal, Fuentes consultadas y Contratistas identificados. Se recibieron 11 cotizaciones en tiempo y forma, la Consulta de programas y proyectos de inversión arrojó un costo de construcción de 2,213 MDP, un presupuesto base de 2,211 MDP Incluyendo 222 MDP de mobiliario médico. El importe estimado obtenido por la División de Investigación de Mercados arrojó un costo por M/2 de \$ 30,676 para un monto de 1,073 MDP más 28 MDP por concepto de proyecto , obra civil por 707 MDP para un total de 1,809 MDP .

El documento agrega una comparativa de precios y un extenso catálogo de precios unitarios de equipo médico.

No obstante lo extenso del documento no se aprecian las conclusiones del mismo que de acuerdo con la ley debe cumplir con los siguientes objetivos aplicables :

I Sustentar la procedencia de agrupar varios bienes o servicios en una sola partida, II Acreditar la aceptabilidad del precio conforme al cual se realizará la contratación correspondiente, III Establecer precios máximos de referencia IV Determinar si existen bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables y V Elegir el procedimiento de contratación que podrá llevarse a cabo.

Observación

El H. Consejo Técnico del IMSS acordó:

- 1.- Autorizar a que se formalicen contratos plurianuales para esta Licitación y
- 2.- Una suficiencia presupuestal para el primer ejercicio fiscal de \$ 791'898,922.00 incluido el IVA.

3.2 Revisión de la convocatoria

Los representantes del Testigo Social revisaron en gabinete el documento denominado Proyecto de Convocatoria a la Licitación Pública Internacional Bajo La Cobertura de Tratados No. LO-50-GYR-050GYR119-11-2023. Se enviaron a la Subjefatura de Procedimientos de Contratación del IMSS comentarios sobre el proyecto de Convocatoria.

Se tomó nota de que la Convocatoria se refiere a la modalidad de Proyecto Integral con un alcance y etapas de licitación que abarcan:

Etapas 1: Elaboración y Desarrollo del Proyecto Ejecutivo, Cimentación, Superestructura, Sistema de Fachadas, Terracerías, Zona de Estacionamiento. Construcción de Puente

de Acceso, Vialidades, Obras Exteriores, así como la terminación y funcionamiento de las áreas de Medicina Física y Rehabilitación etc. Etc.-

Etapa 2: Terminación y Funcionamiento de las áreas de: Imagenología, Clínica de mama, Laboratorio y Puesto de Sangrado, Nutrición y Dietética y Comedor, etc. etc.

Etapa 3: Terminación y Funcionamiento de las áreas de: Urgencias y Anatomía Patológica, etc. etc.

Así mismo, se mencionó la necesidad de contar con experiencia en el diseño y desarrollo del proyecto Ejecutivo, Construcción y Equipamiento de Instalación permanente para lo cual resulta indispensable contar con catálogo de conceptos muy detallado.

La Convocatoria fue publicada en Compranet el 21 de marzo de 2023.

Observación

No se detectó ningún aspecto que violara la normatividad aplicable en este caso, sin embargo, la convocante dirigió a la Academia de Ingeniería una consulta refiriéndose a la inclusión del EQUIPAMIENTO dentro de los alcances de la convocatoria. El comunicado con dicha consulta se inserta a continuación:





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Infraestructura, Proyectos Especiales y Cartera
de Inversión
Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria

Of. Núm. 09 53 84 61 1G10 / **0426**

Ciudad de México, a **21 MAR. 2023**

Academia de Ingeniería, A.C.
Presente

En seguimiento al proyecto de convocatoria PC-2023-0000042, para la construcción del HGZ de 144 camas en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, respecto del cual esa Asociación ha sido designada como testigo social, me permito consultarle si dentro de dicho procedimiento de contratación puede ser considerada también la contratación del equipamiento, de conformidad con lo previsto por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

No omito manifestar que deberá tomar en cuenta que conforme al Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal, los bienes que se requieren para el equipamiento están incluidos dentro del Capítulo "5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles" del Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal, y por lo tanto son del ámbito de aplicación de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; lo que podría estar en contravención a lo dispuesto por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Ing. Arg. Jesús Acosta Rodríguez
Coordinador de Infraestructura Inmobiliaria



C.c.p.

Lic. Juan Manuel Tavera Tejeda.- Jefe de División de Concursos y Contratos. (*)
Lic. Verónica Ramos Ochoa.- Titular de la Subjefatura de División de Apoyo Normativo. Presente (*)

(*) Se envía por Sistema de Control de Gestión.

JAR/JMTT/VRO

En respuesta y como complemento a las observaciones enviadas por el Testigo Social con anterioridad, dada la importancia del tema, el comunicado de la Academia de Ingeniería tuvo el siguiente contenido:

Como Testigo Social designado de acuerdo con la adjudicación AA-50-GYR-050GYROIG-N-53-2023 a la Licitación Pública para la adjudicación del contrato de la "CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS" hemos recibido su comunicado 095384611G10/0426 de fecha 21 de marzo de 2023.

En dicho comunicado se nos hace la consulta sobre la posibilidad de considerar dentro del citado procedimiento la contratación de equipamiento.

Al respecto es pertinente precisar que nuestra función como Testigo Social es la de dar testimonio sobre la transparencia y el apego a las disposiciones jurídicas en el desarrollo de los procedimientos de contratación, acciones que promuevan la eficiencia, eficacia, imparcialidad, transparencia y combate a la corrupción en el procedimiento de contratación, y proponer los aspectos que mejoren la igualdad de condiciones entre los licitantes, así como la calidad de las contrataciones.

Por lo anterior no es de nuestra competencia opinar sobre la pertinencia o la correcta aplicación del Clasificador del Gasto para la Administración Pública Federal. En todo caso, resaltamos como lo hicimos en nuestros comunicados de fecha 20 y 23 de marzo pasado en relación con el texto de la convocatoria para la CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, que el proceso se realizaría bajo la modalidad de proyecto integral abarcando diseño y desarrollo del proyecto ejecutivo construcción y equipamiento hasta su terminación y funcionamiento.

Es responsabilidad de la contratante definir si la licitación abarca sólo la construcción y lo que ella abarca o si integrará el equipamiento en la misma. El equipamiento como gasto de inversión regido por la Ley de Obras o la licitación por separado, donde el equipamiento se rige por Ley

de Adquisiciones, pero debe tomarse en cuenta en el primer caso la complejidad, magnitud y alcance del proyecto para fines del proceso de contratación y por parte del contratista la experiencia en el Diseño y desarrollo del proyecto ejecutivo, construcción y equipamiento de instalación permanente.

3.3 Convocatoria final y su Publicación

La Convocatoria que contiene los requisitos para participar en la Licitación Pública Internacional Bajo La Cobertura de Tratados No. LO-50-GYR-050GYR119-T-11-2023 fue publicada en Compranet el día 21 de marzo de 2023.

Dicha Convocatoria establece que el hospital en cuestión se ubicará en los terrenos propiedad del IMSS ubicados en la Carretera Juan Crispín Chicoasén kilómetro 2.5 en Tuxtla Gutierrez, Chiapas y que para la Ejecución de los trabajos se considera un plazo total de 489 días con una fecha de inicio del 31 de mayo de 2023.

La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo el 27 de marzo de 2023 a las 11:00 horas.

La primera Aunta de Aclaraciones tendrá lugar a las 11:00 horas del día 29 de marzo de 2023.

El Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a las 11:00 horas del día 02 de mayo 2023.

La Comunicación del Fallo se efectuará a las 17:00 horas del día 16 de mayo de 2023.

3.4 Visita al Sitio

A las 11:00 horas del día 27 de marzo de 2023y tal y como estaba previsto en las bases de la Convocatoria, se llevó a cabo la visita al predio de los trabajo sen la carretera Juan Crispín Chicoasén kilómetro 2.5, en Tuxtla Gutierrez, Chiapas.

El Acto fue presidido por la Arq. Yareni Guadalupe Morales Vázquez y asistió el Testigo Social Academia de Ingeniería, A.C. representado por el M.I. Alfredo Amezcua Alcaraz

Se informó a los asistentes que se observaría en el Acto el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015.

En términos de lo dispuesto por el artículo 38 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, se llevó a cabo la visita al sitio donde se realizarán los trabajos en el cual las empresas asistentes pudieron apreciar las condiciones ambientales, así como las características referentes al grado de dificultad de los trabajos a desarrollar, sus implicaciones de carácter técnico, para que los participantes puedan preparar sus ofertas.

A la visita acudieron representantes de 27 empresas interesadas.

4. Juntas de aclaraciones

4.1 Primera junta de aclaraciones

A las 11:00 horas del día 29 de marzo de 2023 y tal y como estaba previsto en la Convocatoria se llevó a cabo la primera Junta de Aclaraciones al procedimiento de

Contratación por Licitación Pública Internacional Bajo Cobertura de Tratados No. LO-GYR-050GYR119-T-11-2023, para la adjudicación del contrato de obra pública a precio

alzado, para la Construcción del Hospital General de Zona de 144 Camas en Tuxtla Gutierrez, Chiapas.

El Acto fue presidido por la Ing. Silvia Imelda Puebla Velázquez, Titular de la Subjefatura de la División de Procedimientos de Contratación, quién al inicio de la junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y el numeral 5.21 apartado a., subapartado a.1 viñeta 1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del IMSS, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan manifestado su interés de formular preguntas, en caso contrario, se les permitirá su asistencia en calidad de observadores.

Se recibieron los escritos manifestando su interés de participar en la Junta de Aclaraciones de las siguientes empresas:

- 1.- Suministros, Promociones y Supervisión de Obras, S.A. de C.V.
- 2.- Calzada Construcciones, S.A. de C.V.
- 3.- Creatividad e Integración e Servicios Médicos, S.A, de C.V.
- 4.- Global Mexicana de Infraestructura, S.A.P.I. de C.V.
- 5.- Promotora y Desarrolladora Mexicana, S.A. de C.V.
- 6.-Agregados e Infraestructura de México, S.A. de C.V.
- 7.- Irkon Holdings, S.A. de C.V.
- 8.- Edificaciones Tres Ríos, S.A. de C.V.
- 9.- Impulsora de Desarrollo Integral, S.A. de C.V.

- 10.- Carlos Enrique Gamez Mejia
- 11.- Dir Construcciones y Servicios, S.A. de C.V.
- 12.- Concretos San Cayetano, S.A. de C.V.
- 13.- Acciona Infraestructura de México. S.A. de C.V.
- 14.- Full Services Supplier del Centro, S.A. de C.V.
- 15.- Proyección y Diseño en Construcción, S.A de C.V.
- 16.- Construcciones Artvetek. S.A.de C.V.
- 17.- Epccor. S.A, de C.V.
- 18.- Constructora Jilsa, S.A. de C.V.
- 19.- Ingeniería y Control de Proyectos, S.A. de C.V.
- 20.- Sinohydro México, S.A. de C.V.
- 21.- Inmuebles y Casas Modulares, S.A. de C.V.
- 22.- Arcac Construcciones, S.A. de C.V.

En Carácter de observador asistieron:

- 1.- Alz Construcciones, S.A. de C. V.
- 2.- Marmo Construcciones, S.A. de C.V.

A través del Sistema Compranet, se recibieron 63 solicitudes de aclaración, dudas o cuestionamientos y 211 fueron recibidas en este Acto, haciendo un total de 274 solicitudes.

Derivado de la cantidad y complejidad de las preguntas, la División de Contrataciones y la División de Proyectos solicitó diferir la Junta, para dar continuidad a la misma, el día martes 4 de abril de 2023 a las 11:00 horas.

Los asistentes a esta primera Junta de Aclaraciones, fueron:

Por el IMSS:

Ing. Silvia Imelda Puebla Velázquez, Titular de la Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación.

Lic. Rafael Perez Figueroa, Jefe de Div. Operativa EO

Ing. Erik Alfredo Gaona Reyes Jefe de Área N62

Ing. Tania Estefanía Gutierrez Castruita Analista E2

Ing. Arq. Evelyn Nava Cruz Representante de la División de Proyectos

Arq. Carlos Alberto Torres Villafuerte, Titular de la Subjefatura de División de Construcción Zona Centro Sur

L.C. Alejandra Olgún Pérez Representante de la División de Evaluación y Seguimiento Financiero

Arq. Manuel Alejandro Ponce Lanche Titula de la Subjefatura de División de Investigación de Costos

Arq. Ariel Ruíz Martinez Representante del Órgano Interno de Control

Por la Academia de Ingeniería A.C. Testigo Social designado:

M.I. Alfredo Amezcua Alcaraz, Representante

Ing. Alfonso Chávez Vasavilbaso, Representante

4.2 Segunda Junta de Aclaraciones

En ésta reunión, se informó que se recibieron un total de **87** solicitudes de aclaración, dudas o cuestionamientos por parte de los licitantes y que, derivado de la cantidad y complejidad de las mismas, la División de Construcción y la División de Proyectos solicitaron el diferimiento de esta reunión para reanudarse el miércoles 19 de abril del presente año a las 11:00 horas.

Se dio por terminada la reunión a las 12:00 horas.

4.3 Continuación de la Segunda Junta de Aclaraciones.

A las 11:00 horas del día 19 de abril de 2023, se llevó a cabo la Segunda Junta de Aclaraciones al procedimiento de contratación por Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LO-50-GYR-050GYR119-T-11-2023, para la adjudicación del contrato de Obra Pública, bajo la condición de pago a precio alzado, para la CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.

El acto fue presidido por la Ing. Silvia Imelda Puebla Velazquez, Titular de la Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación y asistieron por parte del IMSS: el Lic. Rafael Pérez Figueroa, Jefe Div. Operativa EO, el Lic Erik Alfredo Gaona Reyes, Jefe de Área N62, la Ing. Tania Estefania Gutierrez Castruita, Analista E2, la Ing. Arq. Evelyn Nava Cruz, Representante de la División de Proyectos. El Arq. Carlos Alberto Torres Villafuerte, Titular de la Subjefatura de División de Construcción Zona Centro Sur, la Lic. Alejandra Olgún Pérez, Representante de la División de Evaluación y Seguimiento Financiero, el Arq. Manuel Alejandro Ponce Lanche y el Arq. Ariel Ruiz Martínez

Representante del Órgano Interno de Control. Así mismo asistieron, en representación del Testigo Social Academia de Ingeniería A.C., el M.I. Alfredo Amezcua Alcaraz y el Ing. Alfonso Chávez Vasavilbaso.

El IMSS a través de su Divisiones de Proyectos y de Construcción aclaró que los licitantes deberán considerar tanto para el desarrollo del Proyecto Ejecutivo como para la ejecución de los trabajos de obra, la colocación de material aislante al ruido en azoteas del piso 2 donde se construirá un tercer nivel para los servicios de hospitalización. Así mismo, se aclaró a los licitantes que el diseño de la cimentación será a base de pilas, dados y contratraves y la superestructura metálica con acero estructural, incluyendo las losas de entrepisos que serán a base de losacero.

También se señaló que en relación con el programa general de ejecución de los trabajos señalado en los términos de referencia, éste deberá establecer, de manera clara las diferentes etapas señaladas "ETAPA 1" y "ETAPA 2", y sería causa de desechamiento su omisión y en caso de atraso en los plazos establecidos, las retenciones económicas no serán devueltas al contratista.

El licitante ganador deberá entregar en una USB, al principio de su propuesta la totalidad de los documentos de su propuesta técnica y económica, así como la información distinta en archivos electrónicos .xls (Excell) y .doc. (Formato de texto editable), además será obligatorio integrar en la USB la totalidad de la propuesta debidamente firmada.

Se anunció que se llevará a cabo una Tercera Junta de Aclaraciones el día 26 de abril de 2023 a las 11:00 horas.

Se dió lectura a las 87 solicitudes de aclaración, dudas, o cuestionamientos recibidos por el IMSS, así la respuesta a cada una de ellas permitiendo a los participantes replantear sus dudas hasta quedar satisfechos,

Se dió por terminada la reunión siendo las 14:15 horas del mismo día.

4.4 Tercera Junta de Aclaraciones

En ésta reunión, se informó que se recibieron un total de **61 nuevas** solicitudes de aclaración, dudas o cuestionamientos por parte de los licitantes y que. Derivado de la cantidad y complejidad de las mismas, la División de Contrucción y la División de Proyectos solicitaron el diferimiento de esta reunión para reanudarse el viernes 28 de abril del presente año a las 12:00 horas.

Se dio por terminada la reunión a las 12:20 horas.

4.5 Continuación de la Tercera y Última Junta de Aclaraciones

A las 12:00 horas del día 28 de abril de 2023, se llevó a cabo la Continuación de la Tercera y Última Junta de Aclaraciones del procedimiento de contratación por Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LO-50-GYR-050GYR119-T-11-2023, para la adjudicación del contrato de Obra Pública, bajo la condición de pago a precio alzado, para la CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.

El acto fue presidido por la Ing. Silvia Imelda Puebla Velazquez, Titular de la Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación y asistieron por parte del IMSS: el Lic. Rafael Pérez Figueroa, jefe Div. Operativa EO, el Lic Erik Alfredo Gaona Reyes, Jefe de Área N62, la Ing. Arq. Evelyn Nava Cruz, Representante de la División de Proyectos, el Arq. Carlos Alberto Torres Villafuerte, Titular de la Subjefatura de División de Construcción Zona Centro Sur, la Lic. Alejandra Olgún Pérez, Representante de la División de Evaluación y Seguimiento Financiero, el Arq. Manuel Alejandro Ponce Lanche Titular de la Subjefatura de División de Investigación de Costos y el Arq. Ariel Ruiz Martínez Representante del Órgano Interno de Control. Así mismo asistió, en representación del Testigo Social Academia de Ingeniería A.C., el M.I. Alfredo Amezcua Alcaraz.

Diversos funcionarios del IMSS, presentes en este Acto dieron lectura a las 61 solicitudes de aclaración, dudas o cuestionamientos recibidas, así como a las respectivas respuestas y a las contra preguntas presentadas por licitantes.

Se informó a los participantes que el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se llevará a cabo el día 08 de mayo de 2023 a las 11:00 horas.

4.6 Análisis estadístico de las Juntas de aclaraciones

Dadas las características y la naturaleza de la licitación, se incluye el análisis relacionado con la participación de los licitantes, la cantidad y los temas considerados en las preguntas elaboradas por ellos.

En la primera sesión de preguntas 12 de las empresas participantes presentaron ya sea de manera presencial o a distancia 268 preguntas como se muestra en la siguiente gráfica.





Dada la gran cantidad de preguntas presentadas por las empresas licitantes y sin pretender un análisis exhaustivo, con el interés de conocer el perfil de las preguntas formuladas por los interesados, el Testigo Social hizo una clasificación de manera libre de las preguntas en los siguientes rubros:

Plazo de entrega

Forma de presentación de las propuestas

Aspectos económicos

Requerimientos de información del proyecto o alcances

Aspectos ambientales

Preguntas relacionadas con el equipamiento

Requerimientos de experiencia

Preguntas relativas al contrato

Programa de actividades

La gráfica siguiente muestra el perfil de las preguntas recibidas en la primera sesión



De acuerdo con la gráfica, resalta que una cantidad importante de preguntas está relacionada con requerimientos de información de proyecto o alcances del mismo con 103 preguntas que representan un 38%. Otro tema relacionado con este es el relativo al equipamiento con 44 preguntas que representan un 16%. Y en menor proporción las preguntas relacionadas con la presentación de las propuestas y temas económicos con 13% cada una.

Las preguntas relacionadas con la experiencia requerida de las empresas, aunque representan el 9% son indicativas ya que están relacionadas con la información y alcance del proyecto y sobre todo con el tema del equipamiento.

En la segunda sesión de preguntas y respuestas se atendieron 89 preguntas por 7 empresas 5 de las cuales ya habían presentado preguntas en la primera sesión.

En la tercera sesión se presentaron 61 preguntas por 6 empresas.

En el cuadro siguiente se muestra el comparativo de los tipos de preguntas según la clasificación propuesta para su análisis por el Testigo Social para la primera, segunda y tercera sesiones de pregunta

Sesiones de preguntas	Primera		Segunda		Tercera	
	cant	%	cant	%	cant	%
Tipo de pregunta						
PLAZO DE ENTREGA	6	2	2	2	6	10
PPRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	36	13	6	7	3	5
ASPECTOS ECONÓMICOS	36	13	6	7	4	7
INFORMACIÓN DE PROYECTO	103	38	35	41	29	46
TEMAS AMBIENTALES	4	2	7	8	0	0
EQUIPAMIENTO	44	16	14	16	4	7
REQUISITOS DE EXPERIENCIA	25	9	15	17	11	18
CONTRATO	3	1	0	0	1	2
PROGRAMA DE OBRA	17	6	2	2	3	5
TOTAL DE PREGUNTAS	274		87		61	

MP



Empresas que presentaron preguntas	12		7		6	
------------------------------------	----	--	---	--	---	--

Destaca de acuerdo con el cuadro que, aunque el número de preguntas en la segunda sesión representa en cantidad un 32% de las preguntas presentadas en la primera sesión, los porcentajes en cuanto a los rubros Información del Proyecto y Equipamiento se mantienen y continúan siendo los más mencionados por las empresas.

Adicionalmente se resalta el porcentaje de preguntas relativas de requerimientos de experiencia y capacidad de las empresas que presentó en la segunda sesión un incremento sustancial del 9% al 17% debido principalmente a una empresa que en la primera sesión no había presentado preguntas.

Por lo que se refiere a la tercera sesión, aunque el número de preguntas decreció en un 30% respecto de la segunda sesión se mantienen de manera consistente en el rango de 40% las preguntas relativas a la información de proyecto, se mantiene el porcentaje de las preguntas relacionadas con la experiencia presentadas principalmente por la misma empresa que las hizo en la segunda sesión y en cuanto al plazo para la presentación de propuestas se presentó un incremento para alcanzar el 10% .

En cuanto a la persistencia de las preguntas relacionadas con los alcances e información del proyecto es pertinente mencionar que si bien todas las correspondientes a la primera segunda y tercera sesiones fueron respondidas con las aclaraciones pertinentes y adjuntando en los casos necesarios la información de proyecto habiéndose recabado la satisfacción de las respuestas por los licitantes presentes en las tres sesiones , es importante para la convocante tomar nota de la frecuencia de este rubro de preguntas sobre todo si se toma en cuenta que se trata de una licitación a precio alzado que incluye además de la propia construcción la formulación del proyecto ejecutivo.

5.-Acto de presentación y apertura de propuestas

A las 11:00 horas del día 08 de mayo de 2023, se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, el cual estuvo presidido por la Ing. Silvia Imelda Puebla Velázquez, Titular de la Subjefatura de División de Provenientes de Contratación asistieron por parte del IMSS: el Lic. Rafael Pérez Figueroa, Jefe Div. Operativa EO, el Ing. Erik Alfredo Gaona Reyes Jefe de Área N62, la Ing. Tania Estefanía Gutiérrez Castruita Analista E2, y el Arq. Ariel Ruíz Martínez Representante del Órgano Interno de Control. Así mismo asistieron, en representación del Testigo Social Academia de Ingeniería A.C. el M.I. Alfredo Amezcua Alcaraz y el Ing. Alfonso Chávez Vasavilbaso.

5.1.-Análisis estadístico de las propuestas presentadas

De la información recibida se desprende que habiendo manifestado su interés o presentado preguntas 23 empresas o grupos de empresas, fueron 11 las que presentaron propuestas económicas. Cabe mencionar que de dichas 11 empresas o grupos de empresas, 8 habían presentado preguntas en una o varias de las tres sesiones dedicadas a ello y 3 de ellas nunca presentaron algún tipo de preguntas.

De las tres empresas que no presentaron preguntas, una de ellas presentó las propuesta más baja con una diferencia del 42% respecto del promedio de las propuestas presentadas y otra con un 15% de diferencia.

La relación de empresas o grupos de empresas que presentaron propuestas y sus montos correspondientes se inserta a continuación.

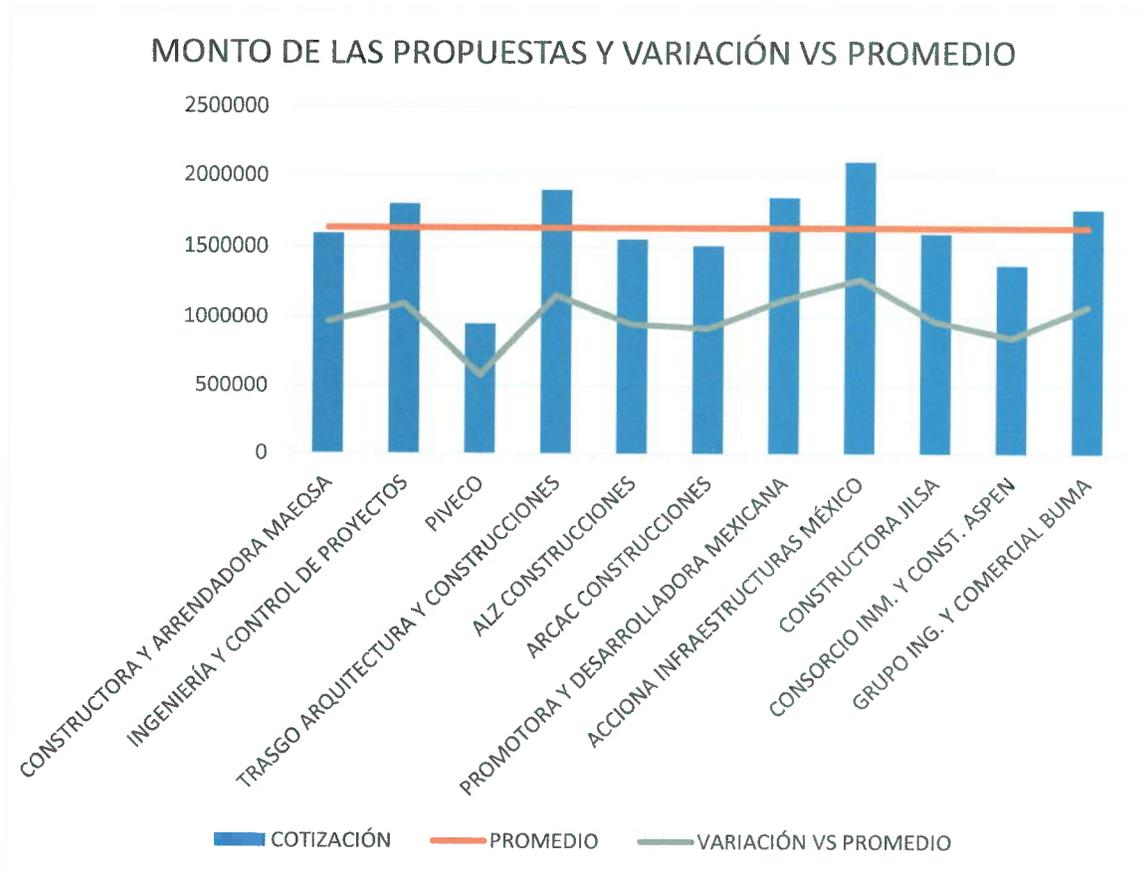




IV.- NOMBRE DE LOS LICITANTES Y PRECIO OFERTADO EN LAS PROPOSICIONES.

No.	NOMBRE DEL LICITANTE(S)	PRECIO OFERTADO POR LOS TRABAJOS
1	CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA MA-EQ, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PUNTO LÍNEA PLANO ARQUITECTOS, S.A. DE C.V. E INMUEBLES Y CASAS MODULARES, S.A. DE C.V.	\$ 1,593,277,200.65 MAS IVA
2	INGENIERÍA Y CONTROL DE PROYECTOS, S.A. DE C.V.	\$ 1,803,202,775.71 MAS IVA
3	PIVECO, S.A. DE C.V.	\$ 950,473,087.10 MAS IVA
4	TRASCO ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CONSTRUCTORA GURRÍA Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V., CONCRETOS SAN GAYETANO, S.A. DE C.V., ALVARGA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. Y GRUPO ARTEDI, S.A. DE C.V.	\$ 1,899,832,181.89 MAS IVA
5	ALZ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SUR, S.A. DE C.V. Y COYATOC CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 1,564,834,631.36 MAS IVA
6	ARCAE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GAVIL INGENIERÍA, S.A. DE C.V., PROYECCIÓN Y DISEÑO EN CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V., ACENER CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. Y DISEÑO APC, S.A. DE C.V.	\$ 1,512,238,173.49 MAS IVA
7	PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PRODEMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. Y PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	\$ 1,847,131,797.57 MAS IVA
8	ACCIONA INFRAESTRUCTURAS MÉXICO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A., CALZADA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. Y CONSTRUCCIONES Y DRAGADOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	\$ 2,099,608,074.85 MAS IVA
9	CONSTRUCTORA JILSA, S.A. DE C.V.	\$ 1,593,576,665.38 MAS IVA
10	CONSORCIO INMOBILIARIO Y CONSTRUCTOR ASPEN, S.A. DE C.V.	\$ 1,383,544,113.39 MAS IVA
11	GRUPO DE INGENIERÍA Y COMERCIAL BUMA, S.A. DE C.V.	\$ 1,765,034,606.21 MAS IVA

Del listado anterior se desprende que, de las 11 propuestas, 7 corresponden a participaciones conjuntas de empresas y por lo que se refiere a los montos, en la figura siguiente se muestran de manera gráfica los importes de cada una, así como las variaciones respecto del promedio.



Resalta que de las 11 propuestas económicas sólo dos presentaron variaciones mayores al 15% respecto del promedio y siete de ellas tuvieron una variación igual o menor al 10 %.

El promedio calculado toma en cuenta los montos de las 11 empresas y en caso de eliminar para este cálculo las propuestas más alta y más baja el resultado no presenta una variación significativa.

El IMSS informó que el Acto de la Junta Pública donde se dará a conocer el fallo del presente Procedimiento de Licitación Pública Internacional, Bajo La Cobertura de Tratados se llevará a cabo a las 17.00 horas del día 22 de mayo de 2023.

Este Acto se dio por terminado a las 13:45 del mismo día.

5.2 Evaluación

Con base en la información recibida en la reunión con el Testigo Social previa a la emisión del fallo, en el cuadro siguiente se presenta un resumen con los montos de las propuestas por empresas o grupos de empresas y la puntuación asignada por la convocante.

EMPRESA	MONTO DE LA PROPUESTA 000 \$	EVALUACIÓN TÉCNICA						EV. ECON	TOTAL.
		CALIDAD	CAPACIDAD	EXPERIENCIA	CUMPLIMIENTO	CONT. NAL.	TOTAL		
	TOTAL, DE PUNTOS	15.0	17.0	12.0	3.0	3.0	50.0	50.0	100.0
CONST. Y ARREND. MA-EQSA	1 593277.201	7.0	7.0	0	0	3.0	17.0		
PIVECO	959473.057	0	0	0	0	1.5	1.5		
TRASGO ARQ. Y CONSTR.	1 899832.182	14.0	12.4	4.5	1.5	3.0	35.4		
ALZ CONSTRUCCIONES	1 554834.631	8.0	9.3	3.5	0.9	1.5	23.2		
ARCAC CONSTRUCCIONES	1 512238.173	6.0	12.3	5.12	2.4	1.5	27.32		
ACCIONA INFRAESTR.	2 099608.075	12.0	7.0	5.5	1.8	3.0	23.3		
CONSTRUCTORA JILSA	1 593576.665	10.0	12.0	3.86	1.8	3.0	30.66		
CONS. INM. Y COST. ASPEN	1 385544.113	11.0	9.6	0	0	3.0	23.6		

GPO. ING. Y COM. BUMA	1 765034.606	7.0	6.0	0.89	0.6	3.0	17.49		
ING. Y CONTR. PROYECTOS	1 803202.775	15.0	10.2	8.5	3.0	3.0	39.7	50.0	89.7
PRODEMEX	1 847131.798	15.0	15.2	7.0	1.5	3.0	41.7	48.81	90.51

En el cuadro se aprecia cómo de 11 empresas o grupos de empresas que presentaron propuestas sólo dos (marcadas con gris) obtuvieron por lo que se refiere a la evaluación técnica un puntaje mayor a los 37.5 puntos mínimos requeridos para tener acceso a la evaluación económica y una más estuvo solamente 2 puntos por debajo de dicho mínimo. Así mismo de las dos empresas o grupos de empresas que fueron evaluadas en el aspecto económico, la que resultó adjudicada lo fue por una diferencia menor a un punto.

Para los rubros **calidad** y **capacidad** se aprecia que de las 11 empresas o grupos de empresas, 4 obtuvieron un puntaje inferior al 50% de los puntos por aplicar y resalta que para el rubro **experiencia** 9 empresas o grupos de empresas obtuvieron un puntaje inferior al 50% requerido y para el rubro **cumplimiento de contratos** 11 empresas o grupos de empresas obtuvieron un puntaje inferior al 50% requerido estando incluido en este grupo la empresa adjudicada.

La evaluación hecha por la convocante se apegó a lo establecido en la convocatoria que a la letra indica:

II.14.1. Mecanismo de evaluación de puntos o porcentajes. Para la evaluación de las proposiciones bajo este mecanismo, en primer término, se realizará la correspondiente a las propuestas técnicas, determinándose solviente las que obtengan la puntuación o unidades porcentuales iguales o superiores a **37.5 (treinta y siete puntos cinco) puntos** que es el mínimo establecido en la presente Convocatoria.

Posteriormente se efectuará la evaluación de las propuestas económicas, únicamente la de los licitantes cuyas proposiciones técnicas resultaron solventes al haber obtenido la puntuación mínima establecida en la presente convocatoria.

Sin embargo, según el entendimiento del Testigo Social, de la lectura de la citada convocatoria se observa la asignación por la convocante de puntos o de fracciones de

puntos diferentes a los indicados para cada rubro o subrubro en la evaluación técnica.

El texto de la convocatoria que se inserta a continuación para el rubro Capacidad del Licitante explica la forma de asignación de puntos.

I. Capacidad del licitante. Consiste en los recursos humanos y económicos que le permita ejecutar la obra en el tiempo requerido en la presente convocatoria. En este rubro se asignarán **17 (diecisiete) puntos** que, conforme a las características, complejidad y magnitud de los trabajos, se distribuirá en los siguientes subrubros:

a) Capacidad de los recursos humanos. Este subrubro **tendrá 8.00 (ocho puntos cero cero) puntos**, de la ponderación total que se asigna al rubro.

Para evaluar la preparación de los recursos humanos que se integren en la proposición de cada uno de los licitantes se realizará conforme a los siguientes aspectos:

1. Experiencia en obras de la misma naturaleza objeto del presente procedimiento, **este aspecto tendrá una ponderación equivalente a 3.00 (tres puntos cero cero) puntos y se realizará conforme a lo siguiente:**

2.

Se le otorgará el total de los puntos de este aspecto, equivalente a 3.00 (tres punto cero cero) puntos, a los licitantes que acrediten, que el personal propuesto para dirigir y coordinar la ejecución de la obra, específicamente el superintendente y por lo menos los residentes de las especialidades de obra civil e instalaciones, hayan realizado obras similares en complejidad y magnitud a la del objeto de la licitación y que éstas correspondan a unidades hospitalarias, de conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia.

Se le otorgará del total de los puntos de este aspecto, equivalente a 2.00 (dos puntos cero cero) puntos, a los licitantes que acrediten, que el personal propuesto para dirigir y coordinar la ejecución de la obra, específicamente el superintendente ha realizado obras similares en complejidad y magnitud a la del objeto de la licitación y que éstas hayan sido unidades hospitalarias, de conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia.

Se le otorgará del total de los puntos de este aspecto, equivalente a 1.00 (uno punto cero cero) puntos, a los licitantes que acrediten, que el personal propuesto para dirigir y coordinar la ejecución de la obra, específicamente el



superintendente y por lo menos los residentes de las especialidades de obra civil e instalaciones, han realizado obras similares en complejidad y magnitud a la del objeto de la licitación y que éstas no hayan sido unidades hospitalarias, de conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia.

No se otorgará ponderación para este aspecto, a los licitantes cuyo personal propuesto para dirigir y coordinar la ejecución de la obra, no acredite haber realizado obras similares en complejidad y magnitud a la del objeto de la licitación.

3. Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales, este aspecto tendrá una ponderación del total de puntos establecido para este subrubro, equivalente a 4.00 (cuatro puntos cero cero) puntos y se realizará conforme a lo siguiente:

Se le otorgará el total de los puntos de este aspecto, equivalente a 4.00 (cuatro punto cero cero) puntos, a los licitantes que acrediten, que el personal propuesto para dirigir y coordinar la ejecución de la obra, específicamente el superintendente y los residentes de la totalidad de las especialidades, tengan título y cédula profesional de Arquitecto o de Ingeniero en cualquiera de las especialidades propuestos para intervenir en la ejecución de los trabajos, de la obra objeto de la licitación.

Se le otorgará del total de los puntos de este aspecto, equivalente a 2.00 (dos puntos cero cero) puntos, a los licitantes que acrediten, que el personal propuesto para dirigir y coordinar la ejecución de la obra, específicamente el superintendente y al menos los residentes de las especialidades de obra civil e instalaciones, tengan título y cédula profesional de Arquitecto o de Ingeniero en las especialidades referidas.

Se le otorgará el equivalente a 0.0 (cero puntos cero) puntos de este aspecto, al licitante que no acredite documentalmente el grado académico y profesional del personal propuesto o cuando se constate que no hay registro del grado académico que ostente.

4. Dominio de herramientas relacionadas con la obra a ejecutar, este aspecto tendrá una ponderación del total de puntos establecido para este subrubro, equivalente a 1.00 (uno punto cero cero) puntos y se realizará conforme a lo siguiente:

Se le otorgará el total de los puntos de este aspecto, equivalente a 1.00 (uno punto cero cero) puntos, al licitante que acredite que el superintendente y al menos los residentes de las especialidades de obra civil e instalaciones o bien que en su plantilla cuenten con especialistas que tienen dominio en el manejo de programas informáticos para la elaboración



de programaciones de obra, ruta crítica y presupuestos de obra, así como en la elaboración de los estudios completos de ajuste de costos.

Se le otorgará el equivalente a 0.0 (cero puntos cero) puntos de este aspecto a quien no acredite lo establecido en el párrafo anterior.

De acuerdo con el texto anterior para el rubro Capacidad del licitante (y lo mismo ocurriría con el resto de los rubros por evaluar) una forma de aplicarlo sería la asignación por puntos totales claramente definidos para cada subrubro sin asignar puntajes inferiores o fracciones de puntos ya que en caso de incumplimiento la indicación es la de asignar cero puntos.

Esta consideración en caso de ser aceptable su aplicación por la convocante teniendo en cuenta sus POBALINES permitiría mayor claridad para futuras licitaciones en situaciones como la presente en que las diferencias de los puntajes entre las posibles propuestas por adjudicar son mínimas.

El presente comentario se inserta en este Testimonio Final en vista de que la reunión de presentación al Testigo Social de las evaluaciones por parte de la convocante se hizo solo unas horas antes de formalizarse el fallo.

6.- Acto de Fallo

El día 22 de mayo de 2023 se publicó en Compra Net la circular aclaratoria No. 1, la cual estableció el diferimiento del FALLO para las 14:00 horas del día 23 de mayo de 2023 de conformidad con lo establecido en los artículos 37 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y 61, segundo párrafo de su Reglamento.

A las 14:00 horas del día 23 de mayo de 2023 la Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria, a través de la División de Concursos y Contratos del IMSS emitió el fallo la de Licitación Pública de Carácter Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. 50-GYR- 050GYR119-T11-202, para la "CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, BAJO LA MODALIDAD

DE PROYECTO INEGRAL".

A este evento asistieron, por parte del IMSS, la Ing. Silvia Imelda Puebla Velázquez Titular de la Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación, el Lic. Rafael Pérez Figueroa Jefe de División Operativo EO, y el Arq. Ariel Ruíz Martínez Auditor del Órgano Interno de Control y en representación del Testigo Social Academia de Ingeniería A.C. el M.I. Alfredo Amezcua Alcaraz.

Como se mencionó anteriormente, el día 08 de mayo de 2023 se recibieron, para su evaluación las 11 propuestas señaladas.

La Convocante, llevó a cabo el análisis cuantitativo y cualitativo de las Propuestas haciendo una Evaluación Técnica, Financiera, Legal y Económica bajo el mecanismo de PUNTOS y PORCENTAJES para determinar la solvencia de cada una de ellas.

EL MÍNIMO DE PUNTOS ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA ES DE 37.5 PUNTOS.

Los resultados de la evaluación técnica de las propuestas, fue la siguiente:

CONSTRUCTORA Y ARRENDARORA MA-EQ, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PUNTO LÍNEA PLANO ARQUITECTOS, S.A. DE C.V. E INMUEBLES Y CASAS MODULARES, S.A. DE C.V. 17 puntos (DESECHADA).

PIVECO, S.A. DE C.V. 1.50 puntos (DESECHADA).

TRASGO ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CONSTRUCTORA GURRÍA Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.,

CONCRETOS SAN CAYETANO, S.A DE C.V., ALVARGA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C. V. Y GRUPO ARTEDI, S.A. DE C.V. 35.40 puntos (DESECHADA).

ALZ CONSTRUCCIONES, S.A, DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SUR, S.A. DE C. V. Y COYATOC CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. 23 20 puntos (DESECHADA).

ARCAC CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON GAVIL INGENIERÍA, S.A. DE C.V., PROYECCIÓN Y DISEÑO EN COSTRUCCIÓN, S.A. DE C. V., ACENER CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. Y DISEÑO APC, S.A. DE C.V., 27.32 puntos (DESECHADA).

ACCIONA INFRAESTRUCTURAS MÉXICO, S.S. DE C. V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A., CALZADA CONSTRUCCIONES,

S.A. DE C.V. Y CONSTRUCCIONES Y DRAGADOS DEL SURESTE, S.A. 29.30 puntos (DESECHADA).

CONSTRUCTORA JILSA, S.A. DE C.V. 30.66 puntos (DESECHADA).

CONSORCIO INMOBILIARIO Y CONSTRUCTORA ASPEN, S.A. DE C. V. 23.60 puntos (DESECHADA).

GRUPO DE INGENIERÍA Y COMERCIAL BUMA, S.A. DE C.V. 17.49 puntos (DESECHADA).

INGENIERÍA Y CONTOL DE PROYECTOS, S.A. DE C.V. 39.70 puntos (SOLVENTE)
PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA.S.A.DE C.V. EN PARTICIPACIÓ
CONJUNTA CON PRODEMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. Y PROMOTORA
Y DESARROLLADORA MEXICANA DE INFRAESTRUCTURA, S.A DE C.V. 41.70
puntos (SOLVENTE).

El resultado de la evaluación económica para esta última propuesta fue de 48.81 puntos de los 50.00 de puntuación máxima. El importe propuesto es de \$ 1,847,131,797.57 más IVA.

+EL PUNTAJE TOTAL OBTENIDO POE EL LICITANTE PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA, S.A DE C. V. EN PARTIPACIÓN CONJUNTA CON PRODEMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. Y PROMOTARA Y DESARROLLADORA MEXICANA DE INFRAESTRUCTURA, S. A. DE C.V. FUE DE 90.51 PUNTOS POR LO QUE LE FUE ADJUDICADO EL CONTRATO.

Se informó que la firma del contrato se llevará a cabo a las 17:00 horas del día 01 de junio de 2023.

7.- Firma del Contrato

El día 1º de junio de 2023 los Representantes del Testigo Social Academia de Ingeniería, A.C., el Ing. Alfonso Chávez Vasavilbaso y el M.I. Alfredo Amezcua Alcaraz fuimos testigos del Acto de la firma del Contrato respectivo.

A este evento asistieron por parte del IMSS, la Ing. Silvia Imelda Puebla Velázquez Titular de la Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación y la Lic. Araceli García García jefe de División EO de la División de Concursos y Contratos.

La fecha de inicio de los trabajos será el día 6 de junio de 2023 y la fecha de terminación el día 6 de octubre de 2024, teniendo, por lo tanto, 489 días naturales como plazo para la ejecución de los trabajos.

También en este evento, se verificaron las fianzas correspondientes.

7.1 Cumplimiento del Contrato

En el cuadro siguiente se enlistan los principales aspectos del contrato, su referencia respecto de la ley aplicable y el cumplimiento correspondiente.

ARTÍCULO	CONTENIDO	CUMPLE
Artículo 31	Formalización con el licitante ganador previa entrega de la documentación requerida en la convocatoria y sus Anexos	✓
Artículo 47	Firma del contrato dentro de los quince días naturales siguientes a la notificación del fallo	✓
Artículo 31	El licitante deberá acreditar su existencia legal y personalidad jurídica	✓
Artículo 36	El licitante deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos descritos	✓
Artículo 31	El contenido se apegará al modelo de contrato incluido en la convocatoria a la licitación	✓
Artículo 36	El contrato será firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes en la proposición	✓
Artículo 48	Garantía de los anticipos que reciban.	✓
	Garantía de cumplimiento del contrato	✓
Artículo 45	Contenido del contrato	
	I. El nombre, denominación o razón social de la dependencia o entidad convocante;	✓

ARTÍCULO	CONTENIDO	CUMPLE
	11. La indicación del procedimiento conforme al cual se llevó a cabo la adjudicación del contrato	✓
	111. Los datos relativos a la autorización del presupuesto para cubrir el compromiso derivado del contrato	✓
	IV. Acreditación de la existencia y personalidad del licitante	✓
	V. La descripción de los bienes, arrendamientos o servicios objeto del contrato adjudicado conforme a su proposición;	✓
	VI. El importe total a pagar	✓
	VII. Precisión de si el precio es fijo o sujeto a ajustes y, en este último caso, la fórmula o condición en que se hará y calculará el ajuste, determinando expresamente el o los indicadores o medios oficiales que se utilizarán en dicha fórmula	✓
	IX. Los porcentajes de los anticipos que, en su caso, se otorgarían, los cuales no podrán exceder del cincuenta por ciento del monto total del contrato;	✓
	X. Porcentaje, número y fechas o plazo de las exhibiciones y amortización de los anticipos que se otorguen;	✓
	XI. Forma, términos y porcentaje para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato;	✓
Artículo 45	XII. La fecha o plazo, lugar y condiciones de entrega;	✓



ARTÍCULO	CONTENIDO	CUMPLE
	XIII. Moneda en que se cotizó y se efectuará el pago respectivo	✓
	XIV. Plazo y condiciones de pago	✓
	XV. Los casos en que podrán otorgarse prórrogas para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y los requisitos que deberán observarse;	✓
	XVI. Las causales para la rescisión de los contratos	✓
	XVII. Las previsiones relativas a los términos y condiciones a las que se sujetará la devolución y reposición de bienes por motivos de fallas de calidad o cumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, sin que las sustituciones impliquen su modificación;	✓
	XVIII. El señalamiento de las licencias, autorizaciones y permisos	✓
	XIX. Condiciones, términos y procedimiento para la aplicación de penas convencionales por atraso por causas imputables a los proveedores;	✓
	XXI. Los procedimientos para resolución de controversias,	✓
	XXII. Los demás aspectos y requisitos previstos en la convocatoria	✓

9.-Observación Final

En todo el proceso de la Licitación, no se detectó algún aspecto que violara la normatividad aplicable.

El procedimiento de contratación fue llevado a cabo de manera eficaz y eficiente, buscando el mayor beneficio para el IMSS. El proceso se llevó a cabo de manera transparente, con imparcialidad y en estricto apego a la legalidad.

10. Horas empleadas

En el siguiente cuadro se muestran las horas mínimas y máximas contenidas en el contrato de prestación de servicios y las horas efectivas empleadas.

Descripción de la Actividad	Cantidad Mínima (Horas)	Cantidad Máxima (Horas)	Horas Efectivas
Revisión del Proyecto de Convocatoria y la Convocatoria a la Licitación	26	30	30
Sesión del Comité, interviniendo como invitado.	6	10	-
Visita de Obra y Junta de Aclaraciones.	64	70	70
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	18	20	18
Reuniones durante la Evaluación de las Proposiciones y revisión del proyecto del fallo.	28	30	28
Acto de Fallo.	14	16	16
Formalización del contrato.	16	20	16
Emisión de Informes Parciales y Testimonio Final	28	30	30
Total			208



**Academia
de Ingeniería
México**

TESIMONIO FINAL SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE LA
"CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 144 CAMAS EN TUXTLA
GUTIERREZ, CHIAPAS"

Atentamente

Dra. Mónica Barrera Rivera

Presidente
Academia de Ingeniería

Ing. Alfonso Chávez Vasavilbaso

Representante del Testigo Social

M.I. Alfredo Amezcua Alcaraz

Representante del Testigo Social